

**JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN****SERVICIO TERRITORIAL DE MOVILIDAD Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL**

ANUNCIO del Servicio Territorial de Movilidad y Transformación Digital de Soria, por el que se hace pública la relación de los bienes y derechos afectados radicados en el término municipal de Yanguas (Soria), la aprobación definitiva del proyecto, el acuerdo de necesidad de ocupación y la convocatoria al levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto “Variante de Yanguas (Soria). SO-615, de Garray (N-111) a L.C.A La Rioja. Tramo: Yanguas. P.K.: 39+000 al 40+500”. Clave 1.2-SO-6.

El proyecto de referencia fue aprobado provisionalmente con fecha 3 de mayo de 2023, incluyendo las modificaciones derivadas del cumplimiento de la Declaración de Impacto Ambiental dictada por Orden MAV/339/2023, de 16 de marzo, publicada en el BOCYL de fecha 23 de marzo de 2023.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 17 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, así como de la vigente Ley 10/2008 de Carreteras de Castilla y León, la relación de bienes y derechos afectados que se considera de necesaria ocupación por el proyecto de referencia se sometió a información pública. Transcurrido el período preceptivo de información pública, el Servicio Territorial de Movilidad y Transformación Digital de Soria emitió informe para dar respuesta a las alegaciones recibidas. El proyecto y el expediente han sido supervisados favorablemente por los Servicios Técnicos competentes de la Consejería de Movilidad y Transformación Digital.

La Dirección General de Carreteras e Infraestructuras, de la Consejería de Movilidad y Transformación Digital de la Junta de Castilla y León, mediante Resolución de fecha 20 de marzo de 2025, estableció la relación definitiva de bienes y derechos afectados a efectos de expropiación y aprobó definitivamente el citado proyecto, aprobación que lleva implícita la declaración de utilidad pública, la necesidad de ocupación de los bienes y adquisición de los derechos correspondientes, y la urgencia a los fines de expropiación forzosa, de ocupación temporal o de imposición o modificación de servidumbre, conforme establece el art.º 14 de la Ley 10/2008 de 9 de diciembre, de Carreteras de Castilla y León, si bien contra la citada resolución que no pone fin a la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, cabe interponer, en el plazo de un mes, recurso de alzada ante el Consejero de Movilidad y Transformación Digital.

En virtud de cuanto antecede, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación ambiental, se hace público la aprobación definitiva del proyecto y, en consecuencia, el acuerdo de necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados para poder ejecutar las obras de referencia.

Así mismo, este Servicio Territorial, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y concordantes de su Reglamento, procede por el presente, a convocar a los titulares de determinados bienes y derechos pertenecientes al Término Municipal afectado por el mencionado Proyecto, de acuerdo con el anuncio publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León, en el Boletín Oficial de la Provincia de Soria, en el periódico “Heraldo-Diario de Soria” y expuesto con relación de titulares, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de

BOPSO-78-11072025



Yanguas, donde radican los bienes y derechos afectados para que, sin perjuicio de trasladarse al lugar de las fincas, asistan al levantamiento de las correspondientes Actas Previas a la Ocupación en el lugar, fechas y horas que a continuación se indican:

LUGAR	FECHA	HORAS
AYTO. DE YANGUAS	22 de julio de 2025	11:00 a 14:00 16:00 a 18:30
AYTO. DE YANGUAS	23 de julio de 2025	09:30 a 14:00

A dichos actos, que serán notificados individualmente por correo certificado y con acuse de recibo a los interesados, deberán comparecer los interesados afectados personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada, acompañados de los arrendatarios si los hubiere; aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles que corresponda al bien afectado, pudiendo hacerse acompañar, si así lo desean, de un Notario y Peritos, con gastos a su costa.

Asimismo, la presente publicación se realiza igualmente a los efectos previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sirviendo como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquéllos de los que se ignore su paradero, para lo cual se publica la relación de titulares, bienes y/o derechos afectados en el Boletín Oficial de Castilla y León.

Conforme establece el art. 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas Actas Previas a la Ocupación, los interesados, así como las personas que siendo titulares de algún derecho o interés económico sobre los bienes afectados radicados en el Término Municipal y que se hayan podido omitir en la relación publicada en el Boletín Oficial de Castilla y León y expuesta en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento señalado, podrán formular por escrito ante este Servicio Territorial de Movilidad y Transformación Digital en Soria, sito en C/ Linajes, nº 1, 3ª planta – 42071 – Soria, las alegaciones que estimen oportunas a los efectos de subsanar los posibles errores que se hubieran podido cometer al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación y afectados por el citado expediente expropiatorio.

RELACIÓN DE TITULARES, BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL PROYECTO “VARIANTE DE YANGUAS (SORIA). SO-615, DE GARRAY (N-111) A L.C.A LA RIOJA. TRAMO: YANGUAS. P.K.: 39+000 AL 40+500”. CLAVE 1.2-SO-6.

Término Municipal: YANGUAS

Nº Finca	Pol.	Parc.	Referencia Catastral	Calif. Catastral	Titulares	Dominio m²	Temporal m²
1	3	10377	42343B00310377	E-14	DESCONOCIDO	338	0
2	2	5132	42343A00205132	E-02	AYUNTAMIENTO DE YANGUAS	2399	0
3	2	5140	42343A00205140	C-01	MARTA MARIA RUBIO DE LUCAS	2	0
4	2	5147	42343A00205147	C-01	FLORENCIO LAFUENTE SAENZ RICO	230	0
5	2	5148	42343A00205148	C-01	JULIAN SANTOLAYA JIMENEZ	334	0
6	2	5142	42343A00205142	RI-01	SUSANA GARRIDO DE ORTE	12	0
					MARIA ISABEL GARRIDO ORTE		
					MIGUEL ANGEL GARRIDO DE ORTE		
7	2	5146	42343A00205146	RI-02	CARMEN VALDUERTELES DEL RIO	1354	0



Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Núm. 78

Viernes, 11 de julio de 2025

Pág. 2866

8	2	5149	42343A00205149	C-01	CARLOS ALMARZA AMBRONA	356	0
					PEDRO ALMARZA AMBRONA		
9	2	5150	42343A00205150	C-01	JULIAN SANTOLAYA JIMENEZ	372	0
10	2	5145	42343A00205145	RI-02	JUAN LAFUENTE CABRIADA	36	0
11	2	5153	42343A00205153	RI-02	OLGA DE ORTE FERNANDEZ	388	0
					ESTHER DE ORTE FERNANDEZ		
					MARIA DEL CARMEN MARTIN MARTIN		
					HDROS. DE GENEROSO DE ORTE BELTRAN		
12	2	5154	42343A00205154	RI-02	JUAN LAFUENTE CABRIADA	23	0
13	2	5152	42343A00205152	CR-02	SABINA ORTE PALACIOS	818	0
14	2	5155	42343A00205155	CR-02	GREGORIA ALONSO URBINA	403	0
15	2	5165	42343A00205165	CR-02	CARLOS ALMARZA AMBRONA	77	0
					PEDRO ALMARZA AMBRONA		
16	2	5151	42343A00205151	C-01	JULIA ZABALZA MAZO	510	0
17	2	5162	42343A00205162	C-01	JULIAN SANTOLAYA JIMENEZ	112	0
18	2	5163	42343A00205163	RI-02	GERARDO RUIZ ALFARO	251	0
19	2	5161	42343A00205161	CR-02	HDROS. DE GLORIA MARTINEZ CASCANTE	540	0
					SONIA LAGUNA CILLERO		
					DANIEL LAGUNA CILLERO		
					VICENTE CILLERO MARTINEZ		
20	2	5160	42343A00205160	CR-02	ANTONIO URBINA MATA	388	0
21	2	5159	42343A00205159	CR-02	ANTONIO URBINA MATA	165	0
22	2	5169	42343A00205169	CR-02	ALEJANDRO VALDECANTOS FERNANDEZ	702	0
23	2	5168	42343A00205168	CR-02	ELVIRA ABRIL TORMO	563	0
					JOSE MARIA VALDECANTOS MIGUEL		
24	2	5166	42343A00205166	CR-02	MARCELINA ALMARZA MAZO	418	0
25	2	5167	42343A00205167	CR-02	ARACELI AGUADO HOMBRIA	1323	0
					FERNANDO AGUADO HOMBRIA		
					ARACELI HOMBRIA DE ORTE		
					ROSA MARIA HOMBRIA DE ORTE		
					FELIPE AGUADO HOMBRIA		
26	2	5176	42343A00205176	RI-02	JOSE AMADOR PEREZ URBINA	629	0
27	2	5175	42343A00205175	RI-02	FELIPA JIMENEZ REDONDO	190	0
					ENCARNACION DEL RIO JIMENEZ		
					SILVIA DEL RIO JIMENEZ		
28	2	5173	42343A00205173	RI-02	MIGUEL ANGEL GARRIDO DE ORTE	1580	0
					HDROS. DE AMANCIA DE ORTE RUIZ		
29	2	5177	42343A00205177	CR-02	MERCEDES RICO SAENZ RICO	889	0
30	2	5179	42343A00205179	CR-02	AURELIO LAFUENTE CABRIADA	29	0
31	2	5178	42343A00205178	CR-02	MARCELINO ZABALZA SASTRE	15	0
32	2	5191	42343A00205191	CR-02	JULIA LOPEZ DE ORTE	116	0
					MARIA LUISA LOPEZ DE ORTE		
					MARIA JESUS LOPEZ DE ORTE		
					FELIX LOPEZ DE ORTE		

BOPSO-78-11072025



33	2	5192	42343A00205192	CR-02	ARACELI AGUADO HOMBRIA	4	0
					FELIPE AGUADO HOMBRIA		
					ARACELI HOMBRIA DE ORTE		
					FERNANDO AGUADO HOMBRIA		
					ROSA MARIA HOMBRIA DE ORTE		
34	2	5197	42343A00205197	CR-02	JULIA LOPEZ DE ORTE	953	0
					MARIA LUISA LOPEZ DE ORTE		
					MARIA JESUS LOPEZ DE ORTE		
					FELIX LOPEZ DE ORTE		
35	2	5196	42343A00205196	CR-02	MIGUEL ANGEL GARRIDO DE ORTE	411	0
					HDROS. DE AMANCIA DE ORTE RUIZ		
36	2	5194	42343A00205194	CR-02	HDROS. DE NATIVIDAD MAZO HERNANDEZ	112	0
37	2	5195	42343A00205195	CR-02	MARIA DOLORES ALFARO LATORRE	704	0
					MARIA JOSE MERCEDES ALFARO LATORRE		
38	2	5200	42343A00205200	RI-02	MIGUEL ANGEL GARRIDO DE ORTE	94	0
					MARIA ISABEL GARRIDO ORTE		
					SUSANA GARRIDO DE ORTE		
39	2	5202	42343A00205202	RI-02	JULIA ZABALZA MAZO	587	0
40	2	5204	42343A00205204	RI-02	JULIA ZABALZA MAZO	1118	0
					HDROS. DE BENITA SANCHEZ JUANO		
41	2	5203	42343A00205203	RI-02	ESTEBAN PALACIOS CASCANTE	586	0
42	2	5109	42343A00205109	RI-12	CARICIA RICO MARTINEZ	959	0
43	2	10322	42343B00210322	C-31	PATRICIA ALFARO CALLEJA	1266	5141
					MARIA JESUS ALFARO FERNANDEZ		
					MARIA CARMEN ALFARO FERNANDEZ		
					MARIA DOLORES ALFARO LATORRE		
					MARIA JOSE MERCEDES ALFARO LATORRE		
44	2	5107	42343A00205107	RI-02	ANGEL RICO GARCIA	586	0
45	2	5102	42343A00205102	RI-02	JOSE RICO MARTINEZ	434	0
46	2	5101	42343A00205101	RI-12	JESUS GARRIDO RICO	652	0
47	2	324	42343B00200324	C-31	TIERRAS SOBRANTES CP VILLAR Y YANGUAS	3018	0
48	2	5099	42343A00205099	RI-12	CARICIA RICO MARTINEZ	417	0
49	2	5097	42343A00205097	CR-13	JULIA ZABALZA MAZO	154	0
50	2	5094	42343A00205094	CR-02	ALICIA SIMON DIAZ	255	0
51	2	327	42343B00200327	C-31	MARIA TERESA GONZALO ALFARO	6412	0
					AMELIA ALFARO RICO		
					JAIME EVARISTO ALFARO DE ROJAS		
					ANA HELENA ALFARO DE ROJAS		
					BLAS GONZALO ALFARO		
					MARIA ELENA GONZALO ALFARO		
					FRANCISCO JAVIER ALFARO DE ROJAS		
52	2	5093	42343A00205093	CR-02	ENCARNACION DEL RIO JIMENEZ	311	0
					FELIPA JIMENEZ REDONDO		
					SILVIA DEL RIO JIMENEZ		
53	2	5092	42343A00205092	CR-02	HDROS. DE ELEUTERIO PALACIOS CASCANTE	444	0

BOPSO-78-11072025



Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Núm. 78

Viernes, 11 de julio de 2025

Pág.2868

54	2	5089	42343A00205089	CR-02	MARIA ESTHER PEREZ SABANZA	61	0
					MARIA ESTRELLA PEREZ SABANZA		
					MARIA TERESA PEREZ SABANZA		
55	2	5088	42343A00205088	CR-02	FELIPE PALACIOS MATA	550	0
					JOSE ANTONIO PALACIOS MATA		
56	2	5087	42343A00205087	CR-02	HDROS. DE VIDAL PALACIOS CASCANTE	493	0
57	2	5084	42343A00205084	CR-02	MARIA ESTHER FARRAN OCHOA	13	0
58	2	5085	42343A00205085	CR-02	NATIVIDAD ZABALZA MAZO	578	0
59	2	5078	42343A00205078	RI-02	OLGA DE ORTE FERNANDEZ	722	0
					HDROS. DE ALBERTO DE ORTE SAENZ-RICO		
					MARIA DEL CARMEN MARTIN MARTIN		
					ESTHER DE ORTE FERNANDEZ		
60	2	5075	42343A00205075	RI-02 CR-01	ELVIRA ABRIL TORMO	644 199	0 0
					JOSE MARIA VALDECANTOS MIGUEL		
61	2	326	42343B00200326	E-14	ANUNCIACION GARRIDO LEON	8	0
62	2	5070	42343A00205070	CR-01	ASCENSION PALOMA VALDECANTOS VALDECANTOS	585	0
63	2	5282	42343A00205282	E-02	AYUNTAMIENTO DE YANGUAS	112	0
64	2	20316	42343B00220316	E-14	AYUNTAMIENTO DE YANGUAS	2670	0
65	2	5040	42343A00205040	E-02	DIEGO VALDECANTOS MONTEAGUDO	3979	0
					MARIA BELEN VALDECANTOS MONTEAGUDO		
					AUREA MONTEAGUDO GARRIDO		
					ANA MARIA VALDECANTOS MONTEAGUDO		
					CARLOS VALDECANTOS MONTEAGUDO		
66	2	5053	42343A00205053	E-02	ANASTASIA GARRIDO LEON	603	0
67	2	5052	42343A00205052	E-02	ANUNCIACION GARRIDO LEON	180	0
68	2	5041	42343A00205041	CR-02	MARCELINO ZABALZA SASTRE	349	0
69	2	5280	42343A00205280	RI-02	MERCEDES RICO SAENZ RICO	307	0
70	2	5281	42343A00205281	RI-02	JESUS VIRTO URBINA	705	0
71	1	10316	42343B00110316	E-12	AYUNTAMIENTO DE YANGUAS	2039	0
72	2	5276	42343A00205276	RI-02	ANASTASIA GARRIDO LEON	227	0
73	2	5277	42343A00205277	RI-02	ARACELI AGUADO HOMBRIA	70	0
					ROSA MARIA HOMBRIA DE ORTE		
					ARACELI HOMBRIA DE ORTE		
					FELIPE AGUADO HOMBRIA		
					FERNANDO AGUADO HOMBRIA		
74	2	5278	42343A00205278	RI-02	PABLO MATA HOMBRIA	10	0

Soria, 20 de junio de 2025. – El Jefe del Servicio Territorial de Movilidad y Transformación Digital, José Luis Palacios García

1498